



IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 25/11/2024

N.º PLAZA: 020

CENTRO: ETS de Ingenieros de Minas y Energía

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Permanente Laboral

DEPARTAMENTO: Ingeniería Geológica y Minera

ÁREA DE CONOCIMIENTO: 65 Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

PERFIL DOCENTE: Metalurgia extractiva aplicada (MUIM). Metalurgia y siderurgia (GITM). Tecnología de materiales (GIE, GITM, GIRECE, GIG, GI3MP). Técnicas de procesamiento de materiales (MUIM). Refractarios y hornos industriales (GITM, GI3MP). Electrometalurgia y reciclaje de materiales metálicos (GITM).

Perfil Investigador: 3315 Tecnología metalúrgica, 3312 Tecnología de materiales

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 05 de marzo de 2025.

Presidente/a

José Ygnacio Pastor Caño

Categoría Docente

Catedrático de Universidad

VOCALES

D. Jaime Aurelio Viña Olay

Catedrático de Universidad

D. María Victoria Biezma Moraleda

Catedrática de Universidad

D. Francisco Javier Pérez Trujillo

Catedrático de Universidad

SECRETARIA

D. María Fe Laguna Heras

Profesora Titular de Universidad

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de esta que se publique en el Tablón de anuncios y/o en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

La Comisión acuerda realizar las pruebas personales con el candidato el **martes 11 de marzo a las 15:00 h en el aula del Departamento de Ciencia de los Materiales** de la ETS de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos (campus La Moncloa) de la UPM, C/ Profesor Aranguren 3, 28040-Madrid. Se indica, además, que habiendo solo un concursante no es estipula plazo para la consulta de los CV de todos los candidatos antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| - FORMACIÓN ACADÉMICA: | se valorará con un máximo de 10 |
| - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: | se valorará con un máximo de 05 |
| - EXPERIENCIA DOCENTE: | se valorará con un máximo de 15 |
| - EXPERIENCIA INVESTIGADORA: | se valorará con un máximo de 20 |
| - EXPERIENCIA PROFESIONAL: | se valorará con un máximo de 10 |
| - PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA: | se valorará con un máximo de 30 |
| - OTROS MÉRITOS: | se valorará con un máximo de 10 |

En Madrid, a 10 de marzo de 2025

El Presidente

PASTOR CAÑO JOSE IGNACIO - 00812091F
Firmado digitalmente por PASTOR CAÑO JOSE IGNACIO - 00812091F
Fecha: 2025.03.10 18:57:57 +01'00'

La Secretaria

LAGUNA HERAS MARIA FE - 50074428R
Firmado digitalmente por LAGUNA HERAS MARIA FE - 50074428R
Fecha: 2025.03.11 13:07:31 +01'00'

Fdo.: José Ygnacio Pastor Caño

Fdo.: María Fe Laguna Hera

El Vocal

VIÑA OLAY JAIME AURELIO - 10828913F
Firmado digitalmente por VIÑA OLAY JAIME AURELIO - 10828913F
Fecha: 2025.03.11 11:36:45 +01'00'

La Vocal

BIEZMA MORALEDA MARIA VICTORIA - DNI 03809854L
Firmado digitalmente por BIEZMA MORALEDA MARIA VICTORIA - DNI 03809854L
Fecha: 2025.03.11 11:48:16 +01'00'

El Vocal

Firmado por PEREZ TRUJILLO FRANCISCO JAVIER - DNI

Fdo.: Jaime Aurelio Viña Olay

Fdo.: María Victoria Biezma Moraleda

Fdo.: Francisco Javier Pérez Trujillo